

A D E N D O N° 02
Invitación 002/08

Bogotá, Febrero 15 de 2008

La Oficina de Recursos Físicos del Hospital de Suba II Nivel Empresa Social del Estado, se permite comunicar a los interesados que asistieron a las visita obligatoria para los términos de referencia de la invitación 002 de 2008, para el siguiente objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y SERVICIO DE ATENCIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE EVENTOS ESPECIALES, que se introducen las siguientes modificaciones, así:

PRIMERO: Se modifica el literal “2.1. La alimentación suministrada deberá ajustarse a los siguientes parámetros mínimos:

ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES” viñeta 13, así:

- Debe contar con una Nutricionista para el apoyo referente a la alimentación Enteral.

LUZ JINNETH CUEVAS MUÑOZ
Recursos Físicos

RF/LJC/PS